



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DIA 11 DE JULIO DE 2019.

En el salón de actos del Centro de Recepción de Visitantes del Campo de Calatrava, siendo las DIECIOCHO HORAS del día **ONCE DE JULIO DE 2019**, se reúnen los/as Sres./as. expresados a continuación, en calidad de vocales miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Presidente Asociación Campo de Cva.
-----------------------------------	-------------------------------------

VOCALES:

Sector Público

Dña. María Jesús Villaverde Malagón	Ayuntamiento de Almagro
Dña. Azucena Hervás Calle	Ayuntamiento de Pozuelo de Cva.
D. Marcelino Galindo Malagón	Ayuntamiento de Valenzuela de Cva.

Sector Privado

Dña. Gema Porrero Ruiz	AFAMMER Sec. Juv.
D. Julián Castro Ruiz	Oleovinícola Campo de Calatrava
Dña. Loren de la Calle Hernán	Centro Estudios Calatravos
D. Plácido Núñez Prieto (delega en Dña. Loren de la Calle Hernán)	Centro Iniciativas Turísticas Campo de Cva.
D. Luis Molina López	CELCIT ESPAÑA

Socios honorarios

Dña. Ana Isabel Téllez Calzado	FUNDACIÓN CEPAIM
D. José Luis Poyatos	ORETANIA - COCEMFE

También Asisten:



D. Miguel Ángel García Llorente	Ayuntamiento de Miguelturra
D. Carlos Javier Ráez Carneros	Ayuntamiento de Granátula de Cva.
D. José Lorenzo Sánchez Meseguer	Centro Estudios Calatravos
Dña. M ^a Teresa González Marín	Centro Estudios Calatravos
D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
Dña. Raquel Aranda Porrero	Administrativo GAL Campo Calatrava
Dña. Nieves Gómez Malagón	Administrativo GAL Campo Calatrava
Dña. Josefa Campillo Campillo	Gabinete Prensa Multimedia

Secretaria: Ejerce de Secretaria Dña. Gema Porrero Ruiz.

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, correspondiendo a cada uno de ellos un 11,11 % del total de los votos que se emitan para la aprobación de los mismos, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura al acta de la sesión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 13 de junio de 2019 que obra en poder de los presentes. El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna alegación a la misma. No habiendo alegaciones, se aprueba el acta por unanimidad.

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES PRESENTADOS HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2019.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Gerente de la Asociación, D. Carlos Corella Anaya, para que informe sobre los cuatro expedientes que estaban pendientes de resolución correspondientes a la Convocatoria cerrada el pasado 26 de abril de 2019:

Nº Expediente	Solicitante	Expediente
L1305.0.192.04.049	Ayto. Torralba de Calatrava	Mejora del Centro Cultural "Inocente Hervás y Buendía"
L1305.1.192.03.056	Estela Molina Madrid	Adecuación y mejora de Casa Rural
L1305.0.192.12.060	Ayto. Calzada de Calatrava	Edición del libro "Calatrava La Nueva: Imagen, función y símbolo"
L1305.0.192.12.061	Ayto. Calzada de Calatrava	Estudio arqueológico del Castillo de los cristianos - Salvatierra

El Sr. Presidente pregunta uno a uno a los miembros presentes de la Junta Directiva si existe algún conflicto de intereses con respecto a los expedientes a valorar. Los miembros de la Junta Directiva contestan individualmente a la pregunta formulada por el Presidente, no habiendo ninguna respuesta positiva, por lo que, una vez hecha esta consideración, se procede a informar cada uno de ellos de forma pormenorizada.



Nº Expediente:	L1305.0.192.04.049	Peticionario:	Ayuntamiento de Torralba de Calatrava
Título:	Mejora del Centro Cultural “Inocente Hervás y Buendía”		
Nº Registro:	180134	Fecha de entrada:	30/10/2018
Localización de la inversión:	C/ Juan Félix Huertas, 2 – Calzada de Calatrava		
Descripción:	Dotación de un espacio cultural que aglutina Archivo Histórico, Biblioteca y Museo Municipales, con el fin de mejorar la calidad y la oferta de los servicios prestados a los ciudadanos, además de adecuar las condiciones de conservación de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural custodiados por el consistorio, así como la publicación de las actas de las Jornadas Monográficas sobre la historia de Torralba de Cva.		
Observaciones:	El pasado 25 de junio se remitió al Ayuntamiento Anexo 6 “Subsanación de defectos o falta de documentación” con el fin de que se aportara y subsanara la documentación necesaria para la tramitación del expediente, no habiendo recibido respuesta alguna aún. De no subsanar y presentar la documentación solicitada en el plazo de 10 días desde la recepción de este requerimiento se procederá, por parte de la Comisión de Selección de Proyectos aprobada en la pasada Junta Directiva de 13 de junio de 2019, a la Resolución de archivo del expediente.		

Nº Expediente:	L1305.1.192.03.056	Peticionario:	Estela Molina Madrid
Título:	Adecuación y mejora de Casa Rural		
Nº Registro:	190039	Fecha de entrada:	13/03/2019
Localización de la inversión:	Belvís (Pedanía de Villanueva de S. Carlos)		
Descripción:	Ajardinamiento para eventos con iluminación y riego mediante placas solares para con ello y la mejora de las habitaciones, hacer rentable la actividad y que se aumente la clasificación del establecimiento.		
Observaciones:	El expediente aún no se ha podido tramitar completamente, se está en contacto con la Peticionaria y con el Jefe de Servicio de Turismo, Comercio y Artesanía en Ciudad Real para que aporten documentación y aclaraciones necesarias y así armarlo definitivamente para su estudio y resolución por parte de la Comisión de Selección de Proyectos aprobada en la pasada Junta Directiva de 13 de junio de 2019.		

Nº Expediente:	L1305.0.192.12.060	Peticionario:	Ayuntamiento Calzada de Calatrava
Título:	Edición del libro “Calatrava La Nueva: Imagen, función y símbolo”		
Nº Registro:	190058	Fecha de entrada:	25/04/2019
Localización de la inversión:	Calzada de Calatrava		
Descripción:	Edición de 1.000 ejemplares del libro de Juan Zapata Alarcón “Calatrava La Nueva: Imagen, función y símbolo”.		
Puntuación según Criterios de Selección:	50 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 90 %			
Promoción – eventos: Difusión y divulgación. Proyectos municipales con incidencia comarcal en la estrategia			90 %
Resolución: APROBATORIA			
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0
Observaciones:	- Proyecto declarado de Interés Comarcal. - Dispone de Informe de Subvencionalidad Favorable.		
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	16.514,28	90 %
Administración General del Estado	550,48	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.284,44	7 %
TOTAL AYUDA:	18.349,20	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	2.038,80
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:	20.388,00	
Compromisos particulares:	- El Ayuntamiento deberá dar la debida publicidad de la ayuda concedida, mediante la incorporación de los logotipos de los agentes cofinanciadores.	

Nº Expediente:	L1305.0.192.12.061	Peticionario:	Ayuntamiento de Calzada de Calatrava	
Título:	Estudio arqueológico del Castillo de los cristianos - Salvatierra			
Nº Registro:	190059	Fecha de entrada:	25/04/2019	
Localización de la inversión:	Calzada de Calatrava			
Descripción:	Proyecto de I+D con la Universidad de Castilla-La Mancha para realizar el trabajo "El patrimonio cultural calatravo como recurso dinamizador del turismo en el Campo de Calatrava: Castillos de cristianos y de Salvatierra". El objetivo es analizar la posibilidad de puesta en valor de dicho espacio como producto turístico.			
Puntuación según Criterios de Selección:	50 puntos	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 90 %				
Promoción – eventos: Difusión y divulgación. Proyectos municipales con incidencia comarcal en la estrategia				90 %
Resolución: APROBATORIA				
Votos: 9	A favor: 9	En contra: 0	Abstenciones: 0	
Observaciones:	- Proyecto declarado de Interés Comarcal. - Dispone de Informe de Subvencionalidad Favorable.			
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:	
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		26.007,20	90 %	
Administración General del Estado		866,91	3 %	
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		2.022,78	7 %	
TOTAL AYUDA:		28.896,89	100 %	
Otras fuentes:	Recursos propios	3.210,77		
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		32.107,66		
Compromisos particulares:	- El Ayuntamiento deberá dar la debida publicidad de la ayuda concedida, mediante la incorporación de los logotipos de los agentes cofinanciadores donde así se requiera. - Se entregarán tres copias digitalizadas de la documentación generada.			

3. ESTUDIO Y APROBACIÓN NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER.

En la pasada reunión de Junta Directiva celebrada el 13 de junio, se facilitó copia de los borradores de las nuevas convocatorias de ayuda del Grupo (una para Proyectos productivos y otra para Proyectos productivos intermedios y No productivos) con el fin de que se estudiaran y se realizaran las correcciones y/o aportaciones que se estimasen oportunas, antes de su aprobación definitiva por parte de la Asociación.

Se vuelven a resumir las principales novedades de las mismas, que serían:



- Vincular nuestro procedimiento de gestión al de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tal y como se aprobó en Junta Directiva celebrada el 11 de marzo de 2019.
- La aprobación de expedientes mediante el procedimiento de Concurrencia Competitiva.
- Incluir dentro las convocatorias de ayudas las bases reguladoras de las mismas.
- Dotar las convocatorias presupuestariamente en función de los siguientes criterios:
 - Proyectos en municipios de más de 10.000 habitantes: Máximo 25 % del total asignado a la medida 19.2 del cuadro financiero.
 - Proyectos productivos: Mínimo 60 % del total asignado a la medida 19.2 del cuadro financiero, considerando a estos efectos como tales los no productivos o productivos intermedios presentados en municipios de 1.000 habitantes y los que generen empleo.

Ningún miembro de la Junta Directiva hace alegación alguna a estas convocatorias, por lo que se acuerda por UNANIMIDAD su aprobación y posterior remisión a la Junta de Comunidades, una vez que la Comisión de Selección de Proyectos aprobada por este mismo órgano del Grupo, el 13 de junio de 2019, resuelva los dos expedientes de la anterior convocatoria que hoy han quedado pendientes.

En ambas convocatorias se establece que el plazo de presentación de solicitudes será aproximadamente hasta el mes de octubre, y el de resolución, antes del 30 de diciembre de 2019.

En cuanto al presupuesto de cada una de ellas, atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, de los 1.118.982,61 € con los que se cuenta para ambas, para proyectos productivos se contaría con un mínimo de 671.389,57 € y para proyectos productivos intermedios y no productivos con los 447.593,04 € restantes, aproximadamente.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA LEADER.

El pasado día 1 de julio, la Asociación celebró el *“World Café para la Evaluación Intermedia de la Gobernanza”*, como parte del trabajo definido en el proyecto de animación del Grupo *“Implantación de la gestión transparente, gobernanza y evaluación”*. Con los resultados de esta jornada de trabajo a la que acudieron representantes de distintos sectores de la población, tanto públicos como privados, se ha elaborado un documento que ha sido remitido a todos los asistentes, del cual se extraen, a modo de resumen, las siguientes conclusiones:

- En cuanto a la valoración de los elementos de competitividad y desarrollo socioeconómico sostenible del Campo de Calatrava, lo más valorado es la capacitación de sus recursos humanos y la capacidad tractora de la Asociación y lo menos el escaso número de empresas realmente comprometidas con el territorio, así como el bajo grado de cooperación/colaboración de éstas entre sí.
- Respecto a los logros obtenidos en los objetivos establecidos en la EDLP del Grupo, la mayor puntuación ha sido para el establecimiento del Parque Cultural de Calatrava como territorio-destino de interior, definiendo y creando estructuras de gestión, promoción y comercialización de productos turísticos, así como la consolidación de la conciencia de comarca, siendo el objetivo



peor valorado el de facilitar el desarrollo del talento del territorio a través de programas de orientación y formación que faciliten el desarrollo de capacidades y competencias hacia el emprendimiento.

- Sobre la gobernanza de la Asociación, la valoración media obtenida es bastante buena, en elementos como la información y comunicación, participación y colaboración, transparencia y rendición de cuentas, y funcionamiento de sus órganos de decisión.

Además, en el documento, se incluyen distintas aportaciones realizadas por las mesas creadas, muy valiosas tanto para la Estrategia como para la Gobernanza del Grupo, sobre turismo cultural sostenible, el sector agroalimentario, generación, retención y atracción de talento, sostenibilidad, desarrollo social, cooperación entre agentes públicos y privados y participación.

5. INFORMACIÓN ESTADO SITUACIÓN CALATRAVA PARQUE CULTURAL.

Al igual que en la anterior Junta Directiva, se presenta hoy un resumen de los trabajos realizados hasta la fecha para la Implementación del Plan Estratégico de Turismo, esta vez por parte del Sr. Reyes Ávila Bercial, responsable de la Gestión del Destino Turístico Parque Cultural Calatrava, centrándose en dar visibilidad a todo el trabajo interno que se está realizando y los pasos que se están dando para obtener como los que finalmente llegarán a los turistas y visitantes.

Destacar como imprescindible la labor del Observatorio turístico y de la red operativa de técnicos creada, ya que sin la información que se obtiene a través de las encuestas que se están realizando entre los visitantes de la Comarca y la puesta en común de las opiniones de los especialistas en turismo, que son quienes recogen realmente las debilidades y fortalezas de este sector en el territorio mediante las impresiones y valoraciones de los turistas, no se podrían realizar las experiencias y productos de calidad en las que se basa este Plan.

Una de las mayores dificultades con las que contamos, es el punto de partida tan distinto que existe en los 15 municipios de la Comarca, tanto entre las empresas del sector privado como entre las entidades públicas, siendo uno de los principales objetivos conseguir un mínimo común de calidad en la gestión del destino Parque Cultural Calatrava.

En cuanto al desarrollo de las experiencias turísticas, la metodología que se está siguiendo es la de partir de unos ejes temáticos en torno al concepto “Calatrava” y crear un club de productos en el que esos ejes se relacionen, por ejemplo, una estancia en un hotel que ofrezca una visita al Castillo de Calatrava La Nueva, y una cata de nuestros vinos, terminando la jornada con una obra de teatro en el Corral de Comedias.

Los ejes desarrollados para que el turista pueda elegir una experiencia o crear la suya propia son:

- | | | |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| - Calatrava Ordinum | - Calatrava Carnaval | - Calatrava Activo |
| - Calatrava Vulcano | - Calatrava Monumenta | - Calatrava Sabor |
| - Calatrava Escena | - Calatrava Arqueo | - Calatrava Artesanía |
| - Calatrava Pasión | - Calatrava Museum | - Calatrava Natura |



En cuanto a las experiencias que se están desarrollando, las podemos englobar también en distintas categorías: Gastronómicas - Alojamientos – Enológicas – Culturales – Naturaleza Familiares.

En este punto, el representante de ORETANIA-COCEMFE, José Luis Poyatos, pregunta si en la generación de todas estas experiencias se ha tenido en cuenta el que sean accesibles, a lo que el Sr. Reyes Ávila responde que, precisamente, para poder cumplir los mínimos de calidad a los que se quiere llegar, uno de los requisitos imprescindibles es precisamente el crear espacios accesibles, adaptando los que aún no lo son, siendo esta una tarea muy tenida en cuenta en la labor que se está desarrollando tanto por parte del sector público como del privado.

Por último, se muestra cómo va a ser la estructura de la web que se está preparando. En la página de inicio, se pueden encontrar distintos menús y ser dirigido a cada uno de los ejes temáticos antes descritos, o bien directamente a experiencias concretas ya creadas. También se ha incluido un mapa en el que el turista puede organizar su viaje en función de sus intereses y un espacio para poder descargar folletos y mapas de los ejes Calatravos y el acceso a las redes sociales que, cada día están cobrando más importancia a la hora de dar a conocer nuestro Territorio.

Después de esta exposición, la Junta Directiva valora muy positivamente el trabajo que se está realizando y la apuesta que se está haciendo por añadir valor a los recursos que tenemos y ser capaces de colocar en el mercado el Parque Cultural Calatrava como destino turístico de calidad.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto, se recuerda la necesidad de renovar la póliza de crédito que la Asociación tiene contratada con la entidad GLOBALCAJA.

Las condiciones negociadas son las siguientes:

- * Importe solicitado: 200.000 €
- * Plazo: 1 AÑO
- * Comisión de apertura: EXENTA
- * Tipo de interés: EURIBOR A 12 MESES + 1,75%
- * Resto de comisiones: EXENTA
- * Frecuencia de revisión: TRIMESTRAL

Se aprueba por UNANIMIDAD dicha renovación, facultándose al Sr. Presidente, D. Miguel Ángel Valverde Menchero, para la firma de cuantos documentos fueran necesarios para la contratación de la citada póliza.



Y, sin más temas que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la fecha de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

Fdo.: D. Miguel Ángel Valverde Menchero
El Presidente

Fdo.: Dña. Gema Porrero Ruiz
La Secretaria